

SDG/mfv.-

**REF.: AUTORIZA CIERRE DE DEPENDENCIAS QUE
INDICA/**

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 00047

TALCA, Marzo 10 del 2023

VISTOS:

La Ley N° 21.405 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, y lo dispuesto en los antecedentes, el D.F.L. N° 5.200/29, el D.S. N° 6.234/29 y el D.S. N° 390/2010, todos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1.600/2008, de la Contraloría General de la República; y la Resolución N° 07/2019, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 071/2021 que delega facultades.

CONSIDERANDO:

Que, durante el Miércoles 08 de Marzo del 2023 a partir desde 16:00 hasta las 17:00 horas, el personal de las unidades que conforman la Dirección Regional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural de la Región del Maule, Coordinación de Bibliotecas Públicas de la Región del Maule, Biblioteca N° 336 de Talca, Museo O'Higiniano de Bellas Artes de Talca, Museo de Arte y Artesanía de Linares, Museo Histórico de Yerbas Buenas, Oficina Técnica de Monumentos de Talca, Subdirección de Pueblos Originarios de Talca, Subdirección del Patrimonio Inmaterial deberá cerrar sus dependencias por la Conmemoración del Día Internacional de la Mujer .

Que, debido a lo anterior es necesario suspender la jornada laboral y cerrar las unidades que conforman la Dirección Regional del Maule.

RESUELVO:

AUTORIZASE, el cierre de las dependencias de las unidades que conforman la Dirección Regional, durante el Miércoles 08 de Mayo del 2023, por la Conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

Anótese, Comuníquese
POR ORDEN DEL DIRECTORA NACIONAL

SYLVIA DONAIRE GUILLEN
DIRECTORA (S) REGIONAL
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL
REGION DEL MAULE

Distribución:
1c.: Dirección Regional del Maule
1c.: Unidades del Separt –Región del Maule
1c.: Dpto. Administración y Gestión de Personas.-

